



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO INADMITE CONTESTACION							
FECHA	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00066	00
DEMANDANTE	GONZALO ALBERTO VELEZ RESTREPO						
DEMANDADO	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, el Despacho **no accede** a la solicitud de corrección del acta de la audiencia de primera instancia, solicitud que formula el apoderado de la parte demandada. Lo anterior toda vez que el Despacho de oficio mediante en auto del 11 de mayo de 2020 (ver folios 89 y 90), realizo la corrección del acta, en el sentido de señalar el numero correcto de identificación del demandante.

Se requiere a la apoderada de Colpensiones, para que previo a enviar memoriales y congestionar el sistema judicial, revise toda la actuación.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94788370008c6c3ae606565db60383628893e032da2d06d0cce5762257405612**

Documento generado en 29/04/2022 10:55:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>